

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04313-2026

L'ALCORA

EDICTO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ASESOR/A JURÍDICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALCORA.

Dado que por resolución de la Concejalía de Interior, de fecha 15/07/2026, se aprobaron las bases específicas del proceso para la creación de una bolsa de trabajo de asesor/a jurídico/a.

Dado que estas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló número 111, de 15/09/2026.

Considerando que el plazo de presentación de solicitudes fue del 16/09/2026 al 29/09/2026 y finalizado éste, se emite informe propuesta de la TAG de RRHH, de fecha 30/09/2026 respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo esto, de conformidad con las bases específicas y generales que rigen la convocatoria, y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Alcaldía a la Concejalía de Interior de conformidad con la delegación efectuada por resolución de Alcaldía 2026-0032, de 8 de enero, por resolución de la Concejalía de Interior número 2026-3346, de 30 de septiembre de 2026, se resuelve:

PRIMERO. Declarar aprobadas las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALVARADO VALDIVIA, MILKA FABIOLA	***9085**
ESTAÑOL ORTUÑO, MARIA DEL CARMEN	***2536**
MATEO CUDE, VICENTE	***9522**
NAVARRO VILA, JOAN BAPTISTA	***9502**
NEBOT GARCIA, BEATRIZ	***8953**
RAGA GIMENO, NEUS	***8993**
RUBIO GOMEZ, YOLANDA	***8096**
SANCHEZ CORTES, ANDREA	***6494**

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
BARRACHINA ALBIOL, LAURA	1
CALVO PEREZ, CRISTIAN	1

Causa de exclusión (las causas 1 y 2 no serán objeto de subsanación):

1. No ha pagado la tasa por los derechos de examen dentro del plazo establecido.
2. No ha presentado la solicitud de participación del proceso dentro del plazo establecido.
3. No ha presentado la solicitud en formulario específico.

SEGUNDO. El plazo de subsanación de las solicitudes o alegaciones será de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló.

TERCERO. Publicar esta lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló y en la sede electrónica del Ayuntamiento de l'Alcora.

L'Alcora, a 30 de septiembre de 2026
La concejala de Interior, Vanessa Periz Edo